

SEGZEL S.A.

Guayaquil, 7 de agosto de 2012.

Señor

Dr. Patricio Dávila Molina

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEGZEL S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al señor Carlos Emilio Gil Loor, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de diciembre del año 2007.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de julio de 1997.

Atentamente,


Sra. TANNYA JAZMIN LOPEZ RODRIGUEZ
Presidenta de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo. Guayaquil, 7 de agosto de 2012, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana.


Dr. Patricio Dávila Molina
C.C. 1703342848



Registro Mercantil de Guayaquil

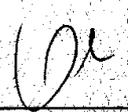
NUMERO DE REPERTORIO: 44.155
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGZEL S.A.**, a favor de **PATRICIO DAVILA MOLINA**, de fojas **81.781 a 81.782**, Registro Mercantil número **14.386**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44155




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Agosto de 2012

\$9.50

REVISADO POR:



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, -Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en 203 foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaria a mi cargo
Guayaquil, 23 de Agosto 2012


Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

Nº 338557